

MOCIÓN DE LA CUV PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROBLEMA TRANSVERSAL DE GESTIÓN DEL RÍO Y LA PEDRIZA.

Como ya se acordó por acuerdo plenario en la reunión ordinaria del mes de julio de 2015 del Pleno de la Corporación Local de Manzanares El Real con el dictamen favorable previo de la Comisión Informativa de Urbanismo, dado el papel central que desempeñan La Pedriza y el río Manzanares en su paso por el término municipal de Manzanares El Real, como espacios naturales de alto interés ecológico y turístico, tanto en la economía como en la vida cotidiana del pueblo, dada la gran cantidad de gente que los visita, particularmente en los meses de primavera y verano, con los consiguientes problemas de suciedad, ruido, tráfico, masificación, etc, que ocasiona y que son asumidos especialmente por las y los vecinos del pueblo, y dada la claramente insuficiente gestión por parte de las autoridades competentes amparándose en un conflicto de competencias, se considera necesaria la creación desde el Ayuntamiento de Manzanares El Real de un **grupo de trabajo** que plantea y visibilice soluciones transversales de gestión a este problema y otros derivados que nos permitan crecer como destino turístico a la vez que minimicen su impacto negativo y que nuestro municipio, ya sea en coordinación con otros municipios afectados o en solitario, eleve una propuesta al resto de autoridades implicadas, en particular al gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Medio Ambiente como candidato natural para coordinar la puesta en marcha de una gestión responsable del problema.

Dada la especial complejidad del problema, que afecta a muchas y muchos vecinos del municipio en diferentes niveles y de muy diversas formas, y dada la creciente relevancia y visibilidad que el asunto está adquiriendo en el debate público, en particular gracias a la creación y el trabajo de la plataforma vecinal S.O.S Pedriza y al éxito de convocatoria de la manifestación del 5 de septiembre en la que en la lectura del manifiesto se solicitaba, entre otras cosas, la integración de las y los vecinos y otros expertos de la sociedad civil en el mencionado grupo de trabajo, con unos 800 asistentes aproximadamente mostrando su apoyo a la iniciativa, se considera necesaria la **apertura pública de la participación** en el grupo de trabajo a todas las y los vecinos de Manzanares El Real, ya sea en representación de asociaciones, organizaciones o colectivos, o a título individual y voluntario. Así mismo, en el marco de una Administración Local eficaz, transparente y cercana, también se considera necesario establecer un procedimiento de comunicación y transparencia específico, atendiendo al cual se haga pública tanto la agenda de reuniones que las o los miembros del equipo de gobierno mantengan en relación a este asunto, de forma previa, como posteriormente, un resumen del contenido tratado en las mismas.

Dada la rapidez con la que se han sucedido los acontecimientos a lo largo del verano, la inminente creación del grupo de trabajo en el presente mes y la importancia capital de la problemática del río en la vida cotidiana de las y los vecinos, se considera que esta propuesta

debe ser estudiada y aprobada, si procede, en la reunión del Pleno del Ayuntamiento de Manzanares El Real del 10 de septiembre de 2015 con carácter de urgencia.

Por todo lo expuesto anteriormente se proponen, a través de la presente moción, para la aprobación por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares El Real los siguientes:

ACUERDOS:

- **Primero-** La creación del grupo de trabajo del Ayuntamiento de Manzanares El Real se realizará a lo largo del mes de septiembre de 2015 y su objetivo fundamental será el estudio, debate y redacción consensuada de propuestas viables para la solución del conflicto del río y problemas asociados que puedan ejecutar las autoridades involucradas y que el Ayuntamiento de Manzanares El Real pueda elevar, en particular, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
- **Segundo-** La participación en el grupo de trabajo del Ayuntamiento de Manzanares El Real será siempre abierta y voluntaria a todas las personas interesadas en participar, ya sea en representación de una organización o colectivo o a título individual y, a ser posible, contará con la presencia de al menos un representante de cada grupo municipal. El propio grupo de trabajo decidirá su forma de trabajar y la periodicidad y fecha de sus reuniones, pero se reunirá preferentemente al menos una vez al mes y en día sabático o festivo para facilitar la participación vecinal. La convocatoria de sus reuniones y el orden del día previsto será anunciada y difundida públicamente a ser posible con, al menos, 5 días de antelación. Al inicio de cada reunión del grupo de trabajo se nombrará de entre las y los asistentes voluntarios a una persona encargada de recoger actas, que serán de acceso público, y una persona encargada de moderar el debate, siendo no obstante esta última por defecto y en última instancia el Presidente de la Corporación Local o el Concejal en quien delegue.
- **Tercero-** En aras de una comunicación efectiva y transparente en este particular del Ayuntamiento con el grupo de trabajo y con las y los vecinos del municipio en general, siempre que sea posible, se invitará a asistir a al menos una o un representante vecinal nombrado por el grupo de trabajo a todas las reuniones que mantenga cualquiera de los miembros del equipo de gobierno sobre este tema, así como se harán públicas la agenda de estas reuniones de forma previa y posteriormente un resumen del contenido tratado en las mismas.